

# LA PROVINCIA

SEMENARIO CONSERVADOR

## Precios de suscripción:

En Soria: una peseta trimestre.—Fuera de Soria: 1,25 id.—América: 2,50 id.

Número suelto 5 céntimos.

ADMINISTRACIÓN: COLLADO, 30.

Se publica los martes.—Director: D. León del Río.

## Pago adelantado.

Para anuncios, reclamos, y esquelos funerarios, dirigirse a la Administración.

Número suelto 5 céntimos.

REDACCIÓN: CONDE DE GÓZARI, 1.

## Para ese viaje...

La circular del Sr. Maura sobre elecciones y como garantía de la emisión del voto, ha sido sin duda la disposición más importante en estos últimos días. Gran polvareda ha levantado la obra del señor Maura, hasta el punto de crearse la Junta central del censo en el caso de llamar la atención del Gobierno acerca de esa circular.

Hemos estudiado con detenimiento la disposición combatida y no encontramos la causa de semejante sobresalto y tamaño alboroto por parte de las oposiciones. Creemos que pecan de exagerados en sus juicios los que critican dicha circular, y como algunas veces la buena fe de unos es explotada por la malicia de otros que, persiguiendo distintos fines, hacen ser a los primeros cómplices inconscientes de sus maquinaciones, en este como en otros muchos casos, ocurre una cosa parecida y hé ahí la causa de que aparezca como monte lo que solo es grano de arena y que se presente como tempestad terrible lo que, en todo caso, no ha debido llegar a ser ligera nube.

Las protestas con que se ha recibido dicha disposición carecen de fundamento y las intenciones perversas que los maliciosos han atribuido al ilustre hombre público que está al frente del departamento de Gobernación, no pueden ser más gratuitas.

Sabido es que quien con un procedimiento obtiene seguras ganancias y positivas ventajas no renuncia a él por el mero hecho de ser inmorador y con la pretensión de seguir obteniendo aquellos éxitos.

Pues bien; si la máquina electoral tal y como está montada en España viene en todas ocasiones dando mayoría a los Gobiernos, si empleando los procedimientos de siempre, siempre el partido gobernante triunfa en las elecciones, si el sistema es conocido y el éxito es seguro, ¿qué necesidad tenía el Sr. Maura de apelar a procedimientos nuevos, para obtener con atropellos y críticas de adversarios, lo que con procedimientos antiguos, no exento como se sabe de atropellos, era de éxito infalible?

Si el Sr. Maura dictó esa circular con ánimo de favorecer a los candidatos ministeriales y perjudicar a los de la oposición ¿por ventura para conseguir esto tenía necesidad de cambiar los antiguos moldes?

Si esa circular, si las disposiciones y reglas que en ellas se contiene no las dictó la buena fe y el recto propósito que la preside, si el señor Maura se halla decidido a ser uno de tantos ministros de la Gobernación que bastardearon el sufragio universal y atropellaron el derecho de electores y candidatos, ¿por qué acudir a medios de éxito dudoso y desechar los que la realidad demostró de eficacia segura y probadísima?

Para nosotros la injusticia con que se trata al ministro es evidente.

Para asegurar, por malas artes, el triunfo de los candidatos ministeriales se conocen tantos medios y sistemas que no es preciso la invención de uno más; y eso es lo que se cree que ha sido la circular de Maura, un resorte nuevo que se vá a poner en manos del Gobierno.

El ministro ha procedido de buena fe, pero los maliciosos, los que buscan en la ley no el precepto que ha de cumplirse, sino el subterfugio que ha de burlarla, esos, naturalmente, han podido hallar un medio de bastardear el sufragio en lo que se dictó como garantía de su emisión.

Y si la intención del ministro hubiera sido la que creen, no dejarán de convenir en que para ese viaje eran inútiles las alforjas.

## BALADA

De una niña encantadora un joven se enamoró, y la dijo:—Pide, hermosa, cuanto anhele tu ilusión, aun las joyas de mi madre, y la niña contestó:—No quiero sus ricas joyas, que quiero su corazón. Loco de amor el mancebo, hacia su casa corrió; halló dormida a su madre, y con sanguinario ardor la hizo pedazos el pecho y el corazón la arrancó.... Volvió a casa de su amada a llevarla el corazón;

más de él una roja gota de sangre se desprendió, y al entrar ciego el amante de sus anhelos en pos, resbaló en aquella sangre. Y, vacilando, cayó.

más del corazón materno brotó cariñosa voz diciendo:—¿Te has hecho daño, hijo de mi corazón?

JACINTO VERDAGUER.

## INSISTIMOS

A nuestro colega el *Noticiero de Soria* no le ha parecido bien que calificásemos de justísima la resolución del Sr. Ministro de la Gobernación, confirmando el acuerdo de la Comisión provincial nombrando Médico civil de la Comisión de Reclutamiento de esta provincia a D. Aniceto Hinojar.

Con ese motivo, dice que no son exactas nuestras afirmaciones, que la opinión pública tome nota....—así con puntos suspensivos—y que así se escribe la historia.

No sabemos qué interés pueda guiar al colega en este asunto, y no para convencerle, sino para que la opinión pública juzgue si son ó no exactas las afirmaciones que hacíamos, y si la resolución del Ministro es justísima como afirmábamos, hemos de hacer algunas consideraciones.

Conocemos perfectamente hace mucho tiempo las disposiciones que nos cita el colega, y precisamente por estar de acuerdo con esas disposiciones la resolución

no es que nuestros súbditos nos sirvan con opresión alguna sirva de voluntad; como siempre lo han hecho y harán; y aunque conforme a la voluntad que siempre ha uemos tenido a esa ciudad para hacerles merced, es de creer que darían orden a sus procuradores para que nos sirvan y hagan en estas Cortes los que los demás procuradores destos reynos; porque no es justo ni aun decente que haviendo de embiar sus procuradores con entera libertad para tratar con nos, bien así como si con ellos mismos se tratase, y segun otras ciudades lo hacen y embian y presentando sus poderes en esta conformidad, por otra parte trayan limitación, y que el tiempo del tratar concluir se hallen embarcados, y se aga desperar nueva consulta y licencia, y aya estoruo é inconueniente en lo que se trata, cuanto mas aunque vos decis y parece por el libro del Ayuntamiento, que tienen de costumbre de tomar el dicho pleyto omenaje haviendolo tomado en las últimas cortes que tuuimos en Toledo a sus procuradores que a la sazón embiaron, despues les tomaron a alzar assi escriuimos a esa ciudad la que va con esta para que luego les alza el dicho pleyto omenaje y cualquier juramento que les ayan tomado dexandoles en entera

cerca desto les hayais tomado y les embies a mandar que sin embargo dél y de la dicha instrucción, hagan lo que vieren que conuiene a nuestro servicio y bien destos reynos, con la libertad y voluntad que los demás, como de vosotros confio.

De Madrid a veinte y ocho de hebrero de mill y quinientos y sesenta y tres.—Yo el Rey.—Refrendada de Eraso.—Señalada del Marques de Mondejar licenciado Menchaca y doctor Velasco.

A la vez que a la ciudad, se escribió al insixtente ó corregidor la siguiente carta.

### EL REY

Nuestro asistente de la ciudad de Soria ó vuestro lugar teniente en el dicho oficio, Bernardino de Morales, veinte y cuatro, y Ramiri-ñez de Sarauia jurado, procurador de Cortes que se celebran en esta villa de Madrid, presentaron ante mí el poder que se les dió para ellas, y como quiera que bastante para todo lo que en ellas se tratase y para nos otorgar el servicio que les pareciese, tengo entendido quesa ciudad tomó pleito omenaje y juramento a los dichos procuradores, de que no nos otorgarian servicio alguno sin se lo comunicar primero para

del Ministro, es por lo que la calificáramos y seguimos calificándola de justísima.

El art. 3.º del Real decreto de 5 de Enero de 1897, dispone que para el nombramiento de Médico civil de las Comisiones mixtas, ha de atenderse á los mayores méritos y servicios de los aspirantes, siendo de preferencia los servicios profesionales prestados al Estado, y las Reales órdenes de 30 de Octubre de 1899 y 5 de Febrero de este año, disponen, que la preferencia á que se refiere el citado Real decreto ha de ser cuando concurren igualdad de circunstancias entre los concursantes.

Ahora bien, para que se vea si en el caso de que nos ocupamos, existe esa igualdad de circunstancias, publicamos á continuación los méritos y servicios de los dos aspirantes, y, el público juzgará de parte de quien está la razón y la justicia.

**D. Aniceto Hinojar.**

Licenciado en Medicina y Cirujía.

Médico director, por oposición, desde 1879 del Hospital provincial Civico-Militar de esta ciudad, propuesto en primer lugar por unanimidad, por el Tribunal correspondiente.

Presidente de los Tribunales de oposiciones á las plazas de Cirujano del Hospital provincial y á la de Médico titular de esta ciudad en 1879, habiendo merecido que la Diputación provincial y el Ayuntamiento le otorgasen un voto de gracias por el acierto e inteligencia con que cumplió en su cargo.

Subdelegado de Medicina del partido desde el año 1872.

Inspector de Sanidad de la provincia, en cuyo cargo ha prestado especialísimos servicios en las epidemias ocurridas en la capital, demostrando gran acierto y esmero.

Haberse distinguido notablemente en varias comisiones como subdelegado de Medicina, prestando servicios especialísimos al Gobierno de provincia en la epidemia colérica de 1885.

Vocal de la Junta provincial de Sanidad desde el año 1874.

Haber actuado sin interrupción en las operaciones de quintas desde el año 1874 con el mayor celo, inteligencia y moralidad, acreditado por certificaciones laudatorias.

Autor de una Memoria sobre el estudio de la difteria y su tratamiento suero-térápico para lo que fué comisionado por la Excm. Diputación provincial, que le otorgó un voto de gracias por el acierto e inteligencia con que desempeñó su comisión, y acordó imprimir dicha Memoria para repartirla entre los Médicos titulares de la provincia.

Autor de una Memoria sobre Higiene y Salubridad de las poblaciones cabezas de partido de esta provincia, que mereció un voto unánime de gracias de la Junta provincial de Sanidad y ser propuesto para una distinción honorífica por su celo e inteligencia en el desempeño de dicho encargo.

Autor de una Cartilla higiénica para combatir la epidemia colérica, escrita por encargo de la Comisión provincial.

Y haber prestado sus servicios gratuitamente al Juzgado de primera instancia de esta capital como médico forense interino durante las vacantes y en ausencia y enfermedades de los que las ocupaban.

**D. Demetrio García Sierra.**

Licenciado en Medicina y Cirujía.

Alférez de Milicias provinciales.

Médico militar provisional para el reconocimiento de quintos en las provincias de Zamora, Salamanca y Valladolid en los reemplazos de 1896 y 1897, con certificaciones laudatorias del celo, imparcialidad y rectitud con que desempeñó dichas comisiones.

De los datos que dejamos expuestos, puede tomar nota, —sin puntos suspensivos— el *Noticiero*, pues así es como se escribe la historia, y si quiere ver las cosas sin apasionamiento se convencerá de que por esta vez ha dado un golpe en vago.

Pues si como dice el colega, uno entre todos, es el que tiene más méritos, y est uno, e probado queda que es el Sr. Hinojar, queda también probado que la resolución gubernativa que tanto parece haber molestado al *Noticiero*, es justísima.

El Sr. García Sierra nos merece toda clase de consideraciones, pero sin desconocer sus méritos y servicios, resulta bien claro que son mayores los del Sr. Hinojar, como repetidas veces se ha reconocido por la Comisión provincial, por la Diputación y por el Ministerio.

Y con lo dicho basta para justificar nuestras afirmaciones.

**Jubileo pontificio.**

**DISCURSO DE LEÓN XIII**

He aquí el texto de la alocución pronunciada por el Soberano Pontífice en la audiencia solemne del viernes último, contestando á los discursos con que los cardenales le felicitaron en su nombre, en el del clero y en el de los fieles:

«Venerables hermanos, queridos hijos:

Esta larga duración del ministerio apostólico, cuya historia no ofrece más que un ejemplo desde Pedro, y que Nos es concedida sin ningún título de Nuestra parte, es, reconocedlo con Nos, un beneficio memorable y singular de la bondad divina.

Considerando el curso y las vías ordinarias de la naturaleza, ¿qué esperanza habia de ver levantarse para Nos, al término extremo de la vejez, el presente día?

El Soberano, Señor y moderador de todas las cosas, Dios, hace aparecer su providencia en los felices efectos de este acontecimiento personalísimo, porque en esta ocasión la piedad se ha inflamado más todavía en todos los puntos del mundo.

En esta ocasión, numerosas multitudes Nos dirigen sus felicitaciones y sus votos. Pero no es á Nos individualmente, es al puesto que Nos ocupamos al que se dirigen las miradas y el respeto de esas multitudes.

Vuestra presencia hoy, rinde el mismo testimonio. Si habéis querido reuniros tantos en esta sala para felicitarnos, ¿no es especialmente la vista de Pedro la que os atrae?

Estos presentes, pruebas insignes de la común piedad de los pueblos, esa Tiara de triple corona, esas llaves místicas, hablan únicamente de la fuerza y de la majestad del Pontificado romano. La misma significación se encuentra en esa medalla acuñada en recuerdo de este gran día, y en esa colecta del universo para sostener la Basílica de Letrán.

La voluntad de honrar al Pontífice ha impulsado á la liberalidad.

Esas manifestaciones, sobre todo porque redundan en la gloria de Nuestro Señor Dios, nos causan un consuelo oportuno en las amarguras de nuestros cuidados.

Por eso con amor Nos estrechamos sobre Nuestro corazón á todos vosotros en

tanto que estáis aquí, á vosotros en primer lugar, queridos hijos, que habéis tenido la iniciativa y la dirección de estas solemnidades. Vuestro celo y los cuidados que habéis asumido quedarán en Nuestra agradecida memoria.

He aquí nuestra última lección; recibidla y grabadla to.los en vuestra inteligencia; es orden de Dios, que sólo hay que buscar la salvación en la Iglesia, y que sólo hay que buscar el instrumento de salvación, verdaderamente fuerte y siempre útil, en el Pontificado romano».

**CRÓNICA AGRÍCOLA**

**El comercio de lanas.**

La importante materia que sirve de epígrafe á este artículo, merece grandísima atención.

Hace ya muchos años que España dejó de ser el país que surtía de lanas en rama y de tejidos al resto de Europa y á la costa Norte de Africa, tiempos en los que habia en Sevilla 16.000 telares, en que eran celebradísimos los paños de Lérica, Barcelona y Tortosa, «en que habia, como dice un escritor, gran flota de barcos en Vizcaya, que iban á buscar el bacalao á Terranova y á llevar las lanas de Castilla á Flandes», y en los que llegó á tal apogeo la ganadería y á ser tan activa la demanda de lana, que las leyes prestaron á aquella gran protección aun á costa de la agricultura, sumándose por millones las cabezas de la renombrada raza merina, pues solamente en las 22 provincias centrales excedían de 19.

Mas á pesar de eso y de la gran competencia que el ganado español merino y churro hacen las escogidas seleccionadas razas de Australia y América y otros países, todavía la producción española podría sostenerse á gran altura hasta llegar á ser un factor que pasara en el mercado, al extremo de imponer precios y condiciones en determinadas circunstancias.

En el movimiento mercantil de 1902 España envió al Extranjero, principalmente á los países del Norte, lanas «sucias» por valor de 14 millones y tercio de pesetas, y recibió lana «peinada» que ve-

que les embiasen á mandar lo que auian de hacer, lo cual es contra al poder que dieron y libertad que los dichos procuradores deuen tener para nos servir y ocasión de dilación en las dichas Cortes, escribimos á la ciudad, para que luego embie á mandar á los dichos sus procuradores que, sin embargo de cualquier juramento ó pleito omenaje que les ayan tomado cerca de lo susodicho, nos otorguen el serui-cio que les pareciere necesario, como lo harán los demás ciudades destos reynos; y vos mando que luego questa recibais, dice la carta y la instrucción desa ciudad y trateis con él de manera que hagan lo que por ella les embio á encargar y mandar pues es justo, y así lo fuera que vos no dierades lugar á que cerca de lo susodicho se les tomara pleyto omenaje ni juramento alguno pues por el se les limita el poder que se les da; y en esto poned el cuidado y diligencia que coviene y de vos confio.

De Madrid á veinte y ocho de hebrero de mill y quinientos y sesenta y tres.—Yo el Rey.—Por mandado de su Magestad, Francisco de Eraso.—Señalada del presidente y asistente.

A pesar de esta carta y advertancias la ciudad de Soria no levantó por el momento el pleito homena-

je impuesto á sus procuradores diciendo ser de costumbre, el corregidor en su vista redujo á prisión á todos los regidores conducta que no debió ser muy del agrado de su magestad como se desprende de las siguiente carta que dirigió al Corregidor.

**Respuesta al Corregidor de Soria sobre lo de los procuradores de Cortes.**

«Capitan diego de Monsalve, nuestro corregidor de la ciudad de Soria: por la carta que nos escriuiste en respuesta de la que se os escriuió para que tratades como esa ciudad diese entera libertad á sus procuradores de Cortes para nos servir, y por los acuerdos del Ayuntamiento que sobre ello se tuuo, hemos visto como responden que dieron poder á sus procuradores en Cortes, conforme á la minuta que se embió á ellos y pleyto omenaje que hicieron, fué el que ordinariamente suelen y acostumbran hacer y que así parece por los libros del Ayuntamiento; y por que no hicieron las que les embiamos á mandar, les teneis presos á los regidores, lo cual escusar pudiérades, pues no se os ordenó de aquí, y no siendo este negocio de los que se han de tratar por semejantes medios, por que nuestra intención ni voluntad

Ha 11 millones y pico, y ganado lanar por cerca de 5 y 1½ millones; en total, 16 y 1½ millones. Llama en estos hechos sobremanera la atención: 1.º, la decadencia á que en la materia ha llegado nuestro país, pues recibe más de lo que remite de un producto del que fué en un tiempo la proveedora de toda Europa; y 2.º, el atraso de nuestros métodos para beneficiarle, que nos obliga á enviar al extranjero la lana sucia para que allí la laven y desengrasen, viéndonos en el caso de recibirla peinada que aquí podría obtenerse.

Asunto es éste que reclama especial cuidado de parte de los Poderes públicos y de los capitales españoles, pues aun cuando no es hoy la lana como fué en los siglos anteriores al XVIII, casi el único elemento para fabricación de tejidos, por cuanto el algodón, el yute, el cáñamo y otras materias textiles la hacen ruda competencia; sin embargo, es un hecho constante que enseña la Historia, que al desarrollo de la ganadería lanar sucede siempre el del comercio, así interior como exterior, y á este el bienestar del país, pues aumentando la producción, la fabricación aumenta también y se extiende y perfecciona.

A pesar de esa competencia á que aludimos, la lana será en todo tiempo, especialmente en los países de clima frío, un artículo de primera necesidad; y si los ganaderos se deciden á implantar las mejoras que la ciencia les aconseja, si procuran una cuidadosa selección en las sementales, se reproducirán aquellos años en que toda España estaba poblada de numerosos rebaños, en que el comercio nacional surtía de lana al extranjero y en que el pueblo no padecía hambre, pues había carne abundante y barata para todos, lo que, desgraciadamente, no ocurre ahora.

De algún tiempo acá se nota una reacción favorable á nuestras lanas, y los mismos datos estadísticos de que nos venimos ocupando lo prueban, pues indican que en 1901 la balanza mercantil en este artículo arrojó un saldo contra España de 4 millones de pesetas, y en cambio, en 1902 no excedió de 2.200.000 pesetas, ó sea de la mitad.

Mas no hay que olvidar que el renacimiento de nuestra industria lanera depende, en primer término, de los trabajos que para ello realicen los más directamente interesados, ó sean los ganaderos con el apoyo del Estado mediante leyes protectoras.

## FUERA FARSAS

Con este título publica ayer *El Eco de Soria* un artículo dirigido á nuestra publicación y en el que trata de hacernos cargos por nuestra discreta actitud ante una campaña personal.

Verdaderamente que en el mundo se representan farsas con frecuencia, pero estamos seguros de que nunca la hemos representado nosotros, por lo menos conscientemente.

Farsa es hacer creer que se maneja la opinión pública, cuando si se consulta esa opinión no puede ser más desfavorable para aquellos que pretenden monopolizarla; farsa desempeña el que, excediéndose de listo ó de malicioso, quiere sacar las castañas del fuego con mano ajena, imponiéndole, por tanto, un bledo si se achicharra esta; farsa, muy común en el mundo, alardear de lo que se carece, fundándose en la teoría de que «cinco que chillan meten más ruido que cien que callan»; farsa apelar á títulos rimbombantes para encubrir las más desordenadas concupiscencias y ambiciones personales; quién sería capaz

de definir todas las farsas que en el mundo se emplean?

Pero, aparte de estas consideraciones generales y prescindiendo de su aplicación inmediata, es lo cierto, por lo que se refiere á nosotros, que no representamos farsa de ninguna clase.

Allí donde lealmente se pidió nuestra opinión en los determinados asuntos á que alude *El Eco*, lealmente la dimos á quien pudo interesárnosla; concreta, clara, categórica, porque, aparte de que cumplíamos un deber, reconocíamos autoridad en quien nos la demandaba. pero ¿*El Eco*? ¿quién es *El Eco*, ni qué autoridad le reconocemos para que pretenda residenciarnos y tengamos el deber de acudir á sus residencias?

Hemos contestado lo que entendimos debíamos contestarle, pero á sus imposiciones jamás responderemos. Es lo menos que podemos hacer para que reconozca cuan pobre idea tenemos formada de su autoridad sobre nosotros.

En el número anterior respondíamos cuáles eran los lazos que nos habían unido con el Sr. Llorente y confesábamos, como confesamos hoy, sin embajes ni rodeos, una amistad particular que nos honra.

La amistad política, debe concluir allí donde puedan sufrir detrimento los ideales respectivos; enfrente nos ha tenido el jefe del partido liberal de la provincia, cuando en las últimas elecciones él apoyaba á su candidato, el ministro señor Villanueva, y nosotros, en la medida de nuestras fuerzas, al conservador señor Marichalar; con denuedo y entusiasmo, sin tregua ni miramientos nos hicimos la guerra, saliendo vencidos unos y victoriosos otros.

Pero si en el terreno político estamos enfrente, en el particular no tememos por romper que lanzas, contra el amigo.

Los dogmas están perfectamente definidos en los partidos y fuera de aquellos hay *materias opinables*, sin que la diversidad de criterios lleve consigo la abdicación del principio, del verbo de la idea.

Pretender que pese sobre nosotros como losa de plomo las preguntas que á modo de imposiciones quiere hacernos *El Eco*, es el mayor de los absurdos. Es irrisorio ya que eso significa tener el colega una idea de si mismo que no responde á la realidad.

## SUETOS Y NOTICIAS

### ELECCIONES PROVINCIALES

**Candidatura por el distrito de Agreda.**  
Don Pablo Palacios.  
D. Cándido Maza.  
D. Joaquín Iglesias.

**Candidatura por el distrito de Almazán.**  
Don Carlos Alonso de Martirena.  
D. José Rodrigo.  
D. Isaac Ledesma.

**Para la Sociedad de labradores.**—Por el Ministerio de Agricultura, se ha concedido una *coleccion completa y escogida* de obras de Agricultura, á la sociedad de labradores de esta capital.

La Junta directiva de dicha Sociedad ha acordado expresar su gratitud al señor Marqués del Vadillo por el interés que ha demostrado en favor de la misma al otorgarles dicha concesión.

**El Sr. Seguí.**—El domingo último llegó á esta capital el diputado á Cortes por Agreda nuestro querido amigo D. Julio Seguí, quien el lunes salió para algunos pueblos de su distrito para trabajar en fa-

vor de la candidatura de diputados provinciales.

**Presidente.**—Ha tomado posesión de su elevado cargo el nuevo Presidente de esta Audiencia provincial D. Julio Salgado de Blas.

Sea bien venido.

**D. E. P.** El sábado último, víctima de rápida enfermedad, falleció en esta ciudad la Sra. D.<sup>a</sup> Joaquina García.

Al entierro, que tuvo lugar el domingo, asistió numerosa concurrencia.

Descanse en paz la finada y reciban sus hermanos y familia nuestro sentido pésame.

**Junta del Censo.**—En la sesión que ayer celebró la Junta provincial del Censo, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Malo y con asistencia de los Sres. Martialay, del Río y Egea, fueron proclamados candidatos para diputados provinciales en las próximas elecciones, por el distrito de Agreda: D. Pablo Palacios, D. Cándido Maza, D. Joaquín Iglesias, D. Angel de Córdoba y D. Antonio Ruiz, y para el de Almazán, D. Carlos Alonso de Martirena, D. Isaac Ledesma, D. José Rodrigo, D. Román Llorente y D. Gerardo Martínez de Azagra.

Dice *El Eco de Soria* en un aparte del artículo que en otro lugar de este número contestamos, que el Sr. Aceña fué Senador por la hidalguía y caballería de los que lucharon desde un principio á su lado y frente á los señores del Río y Llorente.

Puede creer lo quiera el colega, pero si hemos de decirle que el Sr. del Río fué de los que con más entusiasmo trabajó la candidatura del Sr. Aceña; y contra las afirmaciones de *El Eco*, invocamos nosotros el testimonio del Sr. Aceña, en primer lugar, y el de los señores Martínez Asenjo, Seguí, Parres, Llorente y muchos diputados provinciales y compromisarios.

Pregunte el colega á dichos señores y ellos podrán decirle qué hizo entonces el Sr. del Río en favor del Sr. Aceña.

**Enlace.**—En la semana pasada y en la Iglesia de San Sebastian, en Madrid contrajo matrimonio nuestro querido amigo del Alcalde del Burgo de Osma D. Eustaquio Marqués, con su hermana política señorita doña Jerónima Pascual Pavia, siendo padrinos del acto los Excmos, señores Marqués del Vadillo.

Reciba nuestra enhorabuena el nuevo matrimonio y les deseamos muchas felicidades.

**Profesor.**—Ha sido nombrado Profesor numerario de Topografía y Agrimensura del Instituto de esta capital, nuestro estimado amigo D. Enrique Menchero, á quien por ello felicitamos.

**Buenas noticias.**—Las noticias que recibimos del distrito de Agreda referentes á la próxima elección de Diputados provinciales no pueden ser más satisfactorias, y creemos que el triunfo de nuestros amigos D. Pablo Palacios, D. Cándido Maza y D. Joaquín Iglesias, está asegurado.

**Destinos civiles.**—En la relación de destinos civiles, que han de proveerse por Guerra, y que publica la *Gaceta* de 1.º del actual, figuran una plaza de Agente de vigilancia de esta capital, con 750 pesetas, y otra de Guarda local de Noviercas, con 290.

**La niñera de León XIII.**—La única persona que en la actualidad podía vanagloriarse de haber tenido en sus brazos á

nuestro augusto Pontífice era Mariana Moroni, que en Octubre último fué recibida en audiencia privada por el Soberano Pontífice, viéndose dibujada la alegría y una gran satisfacción en ambos rostros.

Al salir de la sala pontificia dijo la Mariana: «¡Qué arciano más guapo, pero no está tan bien conservado como yo!» Y al saber esto León XIII, replicó: «efectivamente que está bien conservada para su edad.»

Mariana Moroni era muy conocida en Italia por haber sido la niñera del gran Pontífice, y hace unos días, estando junto al fuego calentándose, la prendieron las ropas y murió abrasada sin tiempo que la prestaran auxilio.

Su muerte ha sido muy sentida por cuantos conocían su historia.

## De sobremesa.

### ACERTIJOS

Me llaman pan, sin ser pan,  
Tengo voces de alegría,  
Y me sacan en los días  
De mayor celebridad;  
De bofetadas me dan,  
Y yo puesto en un madero  
Recuerdo que fuí cordero,  
Más ni soy Dios, ni soy pan.

Muy largas y estiradas  
Tengo las piernas;  
Si las cierro, de nada  
Me sirven ellas;  
Y si las abro,  
Ando en pasos iguales  
O én una bailo.

Solución á la charada anterior.—*Salamanca*.

De Yanguas nos han enviado la siguiente solución:

Forma bellos ideales  
El dinero, y es palanca  
Para los puestos sociales  
Mas prefiero, los caudales  
de instrucción, de *Salamanca*.

E. E.

## Banco de España.

### SORIA

A ruego de la Comisión recaudadora de la Junta especial constituida para erigir un mausoleo á la buena memoria del Excelentísimo Señor Don Práxedes Mateo Sagasta, se previene al público que desde el día de hoy, se admitirán en la Caja de esta Sucursal, los donativos de las personas que deseen contribuir á la suscripción obierta con el objeto expresado.

Soria 26 de Febrero de 1903.—El Secretario, *B. Bárcena*.

Habiendo comenzado á funcionar la Sucursal del Banco de España en Tortosa, desde este día se admiten toda clase de operaciones sobre dicha plaza, incluso giros y letras á descuento.

Soria 23 de Febrero de 1903.—El Secretario, *B. Bárcena*.

### ANUNCIO

En el pueblo de Fuentelárbol se halla de venta un buen surtido de maderas de chopo, (tablas, machones, alfanjias etc), y el que quiera interesarse en la compra del todo ó de parte puede dirigirse á Vicente Simal, vecino del expresado pueblo, ó á Florencio Martín de Calatañazor.

2-2

Soria: Tip. de Fermín Jodra.

AVISOS UTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuzeza.						De Alcuzeza á Soria.			Coches correos.					
Kilrs.	ESTACIONES	PRECIOS			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES	Tren	Mixto.	Salida	Llegada.	Regreso.		
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>	Todas cla- ses.	Todas cla- ses.		Horas de salida.	Horas de salida.			Salida	Lleg. <sup>a</sup>	
	SORIA.....				9,40 n.	4,25 t.	Alcuzeza....	1,56 n.		Soria á Tarazona...	7 m.	3.30 t.	11 m.	8 n.
11	Navalcaballo....	1,45	1,05	0,60	10,03	4,48	Torralba....	3,03		Id. á Valdeavellano.	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.
19	Quintana Redonda	2,55	1,10	1,05	10,27	5,12	Miño.....	3,28		Id. id.....	2 t.	5 t.	7 m.	7 t.
28	Tardelcuende....	3,30	2,30	1,40	10,41	5,26	Radona....	3,50		Id. á Burgos....	7 m.	9 n.	6,15 m.	9,30 n.
34	Matamala.....	4,35	3,00	1,80	10,59	5,43	Adradas....	4,22		Id. á Burgo de Osma	8 m.	3'30 t.	9,30 m.	5 t.
49	Almazán.....	5,15	3,90	2,40	11,30	6,11	Coscurita....	4,47		Id. á Calahorra...	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.
53	Coscurita.....	6,70	4,55	2,75	11,37	6,12	Almazán....	5,18	8,30 m.	Id. á Almarza....	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.
64	Adradas.....	7,80	5,35	3,25	0,22		Matamala....	5,49	8,54	Id. á Ventas de Ciria	7 m.	12 m.	1 t.	7 n.
71	Radona.....	9,90	6,85	4,10	0,54		Tardelcuende...	6,07	9,11					
84	Miño.....	11,40	7,60	4,65	1,16 m.		Quintana Redonda.	6,21	9,29					
90	Torralba.....	12,25	8,40	5,05	1,34		Navalcaballo....	6,45	9,49					
98	Alcuzeza.....	13,55	9,25	5,55	2,35 llg.		SORIA.....	11g,708 m.	11g, 10,10					

ANUNCIOS

Nuevo taller de relojería.

DE  
**Santiago Urraca.**

Se hacen toda clase de composturas á precios reducidísimos y se garantizan.

- Arbol volante... 3,50 pesetas
- Cilindro..... 4 "
- Muelle real (ó sea cuerda)..... 2 "
- Idem para roskopf. 2,50 "
- Espiral..... 2,20 "
- Muelle de salto... 1 "
- Centro..... 1 "
- Limpieza..... 1,50 "
- Todas las demás composturas sea cual fuere..... 2,50 "

COLLADO, 33.—SORIA,

Nuevo despacho de carnes de cerdo

DE  
**VICENTE ÁLVAREZ Y COMPAÑÍA**

Plaza del Conde de Gómara, n.º 2.

Donde estuvo el Balcón Redondo.

Ventas al por menor dentro del establecimiento.

Ventas al por mayor de jamones y embutidos y de tocino, fresco y salado, para dentro y fuera de la población, en el depósito almacén, calle de la Tejera, núm. 8.

ADVERTENCIA. También se venden cerdos, guarros y terrenos, para matanzas particulares.

**ANTONIO BLASCO**

PINTOR MODERNISTA

Zapatería, núm 4, pral.

**SE PINTAN** habitaciones á precios de empapelados.

Decorados en cartón piedra, Restauración de cuadros al óleo é imágenes.

TODO Á PRECIOS MUY ECONÓMICOS  
PRONTITUD Y ESMERO.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN

DEL LICENCIADO DON BENITO RUIZ

Zapatería, 44, 2.º.—SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna.

Tratamiento patogénico de las enfermedades infecciosas.

SUEROS

Antidiférico, antitetánico, polivalente, normal ó fisiológico, artificial de Cherosse.

Se venden todos los días de once á una.

SE REMITEN POR CORREO

**IMPRENTA DE FERMÍN JODRA.**

COLLADO, 30, Y CONDE DE GÓMARA, 1.—SORIA

Especialidad en toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos y un gran surtido de excelentes tintas negra y de copiar, así como también en papel de todas clases.

MODELACIÓN COMPLETA

para Ayuntamientos y Juzgados municipales, circulares, membretes, tarjetas, facturas, etc., todo en buen papel de hilo rayado.

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2

**ALVARO VIELBA**

En los dos años que tengo abierto mi establecimiento al público, nadie mejor que él habrá podido convencerse de que mis anuncios *no son reclamos, sine confirmación* de cuanto en ellos ofrecía.

Valen más muchos pocos que pocos muchos; este fué mi lema primero y en él persisto; La numerosa clientela que me honra comprando en esta casa, habrá observado que el principal propósito que me anima es el de facilitar por poco dinero artículos de bisutería, quincalla, paquetería y ferretería de las más acreditadas marcas.

En mi deseo de complacer al público, admito encargos de artículos que se piden y no haya en el momento en esta casa, poniéndolos á disposición del parroquiano á la mayor brevedad.

Collado, 2, LA POSITIVA Collado, 2.